.ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 .CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Calificación de la subsanación requerida en relación a la documentación contenida en los sobres únicos electrónicos con las proposiciones recibidas en la licitación, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Celebración: 4 de octubre de 2021.

Comienzo: A las 13:00 horas.

Finalización: A las 13:30 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel N.º 6 de Sevilla.

2 .ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dª. Miryam García de Leaniz Mata, Interventora Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª María José López Sotelo, Jefa de Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Asesor Técnico del Departamento de Legislación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 29 de junio de 2021, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 20 de junio de 2021 y referencia de publicación 2021-0000091231.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos del expediente referenciado en el apartado siguiente.

3 .EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2021 525355

Objeto: SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MARÍA ZAMBRANO.

Procedimiento de adjudicación: Abierto supersimplificado del art. 159.6 de la LCSP.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 17.437,04 €.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 29 de junio de 2021, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referenciado con referencia de publicación 2021-0000091231.

4 .CALIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES APORTADAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Plazo de presentación de subsanaciones: Hasta las 15:00 horas del día 24 de septiembre de 2021. No obstante, SIREC no garantizaba el día 24 de septiembre que la notificación enviada con el requerimiento de subsanación practicado a DISTRIBUIDORA MAR DE LIBROS S.L. hubiera sido entregada y leída por dicha entidad, por lo que se amplió el plazo de presentación hasta el 1 de octubre.

- DIA CASH S.L.: Ha aportado el orden de preferencia en la adjudicación de lotes.

- CASA TOMADA S.L.: Ha aportado el desglose de la mejora relativa al apoyo a difusión de la lectura para cada uno de los 6 lotes, que se refleja a continuación:

  - Lotes 2-3-4-5-6: 200€ IVA excluido
  - Lote 7: 160€ IVA excluido

- DISTRIBUIDORA MAR DE LIBROS S.L.: No ha aportado la documentación requerida

Acuerdo de la Mesa de Contratación: EXCLUIR a la empresa **DISTRIBUIDORA MAR DE LIBROS S.L.** por no haber presentado la documentación requerida. El resto de ofertas resultan admitidas a continuar en el procedimiento de adjudicación.

5 .VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Al objeto de valorar las ofertas, la siguiente tabla recoge para los lotes 2 a 7 el presupuesto base de licitación así como los importes ofertados, IVA incluido:

Lote	Presupuesto base licitación	Oferta DIA CASH	Oferta CASA TOMADA
2	3.773,07	3.090,00	3.395,76
3	2.494,57	2.042,96	2.232,07
4	4.276,94	3.502,65	3.865,84
5	1.903,99	1.559,30	1.693,38
6	3.438,15	2.815,71	3.071,07
7	1.208,44	989,66	1.073,95

A continuación se reflejan las valoraciones para cada uno de los lotes correspondientes a las entidades admitidas a continuar en el procedimiento de adjudicación:

LOTE 1 MATERIAL AUDIOVISUAL:

	Valoración económica	Mejora Apoyo a la Lectura	Mejora plazo de entrega	VALORACIÓN TOTAL
DÍA CASH S.L.	80	0	5	**85**

LOTE 2 LIBROS PARA GRUPOS DE LECTURA:

	Valoración económica	Mejora Apoyo a la Lectura	Mejora plazo de entrega	VALORACIÓN TOTAL
CASA TOMADA S.L.	44,18	15	5	**64,18**
DIA CASH S.L.	80	0	5	**85**

Es copia auténtica de documento electrónico
Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 3 LIBROS ESPECIALIZADOS EN MUJERES Y GÉNERO:

	Valoración económica	Mejora Apoyo a la Lectura	Mejora plazo de entrega	VALORACIÓN TOTAL
CASA TOMADA S.L.	46,50	15	5	**66,50**
DIA CASH S.L.	80	0	5	**85**

LOTE 4 LIBROS DE NARRATIVA DE Y PARA MUJERES:

	Valoración económica	Mejora Apoyo a la Lectura	Mejora plazo de entrega	VALORACIÓN TOTAL
CASA TOMADA S.L.	42,48	15	5	**62,48**
DIA CASH S.L.	80	0	5	**85**

LOTE 5 BIOGRAFÍAS, AUTOBIOGRAFÍAS Y MEMORIAS:

	Valoración económica	Mejora Apoyo a la Lectura	Mejora plazo de entrega	VALORACIÓN TOTAL
CASA TOMADA S.L.	48,88	15	5	**68,88**
DIA CASH S.L.	80	0	5	**85**

LOTE 6 LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL, CÓMICS Y OTROS:

	Valoración económica	Mejora Apoyo a la Lectura	Mejora plazo de entrega	VALORACIÓN TOTAL
CASA TOMADA S.L.	47,07	15	5	**67,07**
DIA CASH S.L.	80	0	5	**85**

LOTE 7 LIBROS DE POESÍA, TEATRO, AUTOAYUDA Y OTROS:

	Valoración económica	Mejora Apoyo a la Lectura	Mejora plazo de entrega	VALORACIÓN TOTAL
CASA TOMADA S.L.	49,18	15	5	**69,18**
DIA CASH S.L.	80	0	5	**85**

6 .PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El orden de preferencia en la adjudicación de lotes es el siguiente:

CASA TOMADA S.L.: 2-4-6-3-5-7

DIA CASH S.L.: 2-3-4-5-6-7-1

En relación a la adjudicación de lotes, el PCAP que rige el expediente de contratación establece:

"Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora: 1
No obstante, en caso de que en uno o varios lotes sólo hubiera una persona licitadora admitida, ésta resultará propuesta como adjudicataria para dichos lotes, así como para el lote de mayor preferencia según lo indicado por la persona licitadora en el Anexo II-A, si para dicho lote su oferta hubiera obtenido la mayor valoración.
Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes (en caso de limitar el número que puede adjudicarse a cada persona licitadora): Según la preferencia indicada en el Anexo II-A".

De resultas de lo anterior, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

- Adjudicar el lote 1 a la entidad DIA CASH S.L.

- Adjudicar el lote 2 a la entidad DIA CASH S.L.

- Adjudicar el lote 4 a la entidad LA CASA TOMADA S.L.

- Declarar desierta la adjudicación de los lotes 3-5-6-7.

7 .CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico